

**RESOLUCION DECANAL N° 0561-FIA-UNAP-2023**

Iquitos, 29 de diciembre de 2023

Página (1)

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;****CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 08 de julio de 2014, se aprueba la Ley Universitaria 30220 y con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 003-2021-AE-UNAP, de fecha 31 de marzo de 2021, se aprueba la reforma del Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 101-2018-UNAP, de fecha 18 de octubre de 2018, se aprueba las modificaciones de la versión actualizada del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, que en su Capítulo III, De los Comités de Grados y Títulos de las Facultades y de la Escuela de Posgrado, artículos 7° y 8° (ítems a, b, d, e, y f), indica que los comités de grados y Títulos de las Facultades deben estar conformadas como mínimo por 3 docentes universitarios, inscritos en el CTI VITAE (ex DINA) del CONCYTEC y haber aprobado el examen del CRI, es la responsable de evaluar la designación del asesor, aprobar el plan de trabajo de investigación para el grado académico de bachiller para suficiencia profesional, proponer al Decano la designación del jurado evaluador, calificar la condición de expedito de los expedientes de grado académico de bachiller y título profesional

Que, es necesario designar el Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Estatuto y el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** del 02 de enero al 31 de diciembre de 2024, el Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, conformada según detalle:

<b>CARLOS ANTONIO LI LOO KUNG</b>	<b>Presidente</b>
Director de la Unidad de Investigación	
<b>JESSY PATRICIA VÁSQUEZ CHUMBE</b>	<b>Miembro</b>
Directora de la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana	
<b>JUAN ALBERTO FLORES GARAZATÚA</b>	<b>Miembro</b>
Secretario Académico	
<b>JOE FERNANDO GERONIMO HUETE</b>	<b>Miembro</b>
Docente Adscrito a la Dirección del Departamento Académico de Ciencia y Tecnología de Alimentos	
<b>CARLOS ALFREDO VEGAS PÉREZ</b>	<b>Miembro</b>
Docente Adscrito a la Dirección del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos	
<b>NADY FATIMA ROJAS GUERRERO</b>	<b>Miembro</b>
Docente Adscrito a la Dirección del Departamento Académico de Ciencia y Tecnología de Alimentos	

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

[secretariafiaunap@gmail.com](mailto:secretariafiaunap@gmail.com) - [www.unapiquitos.edu.pe](http://www.unapiquitos.edu.pe)



**UNAP**

**FACULTAD DE  
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS**

**RESOLUCION DECANAL N° 0561-FIA-UNAP-2023**

Iquitos, 29 de diciembre de 2023

Página (2)

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Industrias Alimentarias, debe contar con un libro de actas, para el registro de sus acuerdos.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Alenguer Gerónimo Alva Arévalo  
Decano

Juan Alberto Flores Garazatúa  
secretario Académico



Distribución: Rector, presidente, Miembros (5) y Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

[secretariafiaunap@gmail.com](mailto:secretariafiaunap@gmail.com) - [www.unapiquitos.edu.pe](http://www.unapiquitos.edu.pe)



Lima, 1 de febrero de 2019